

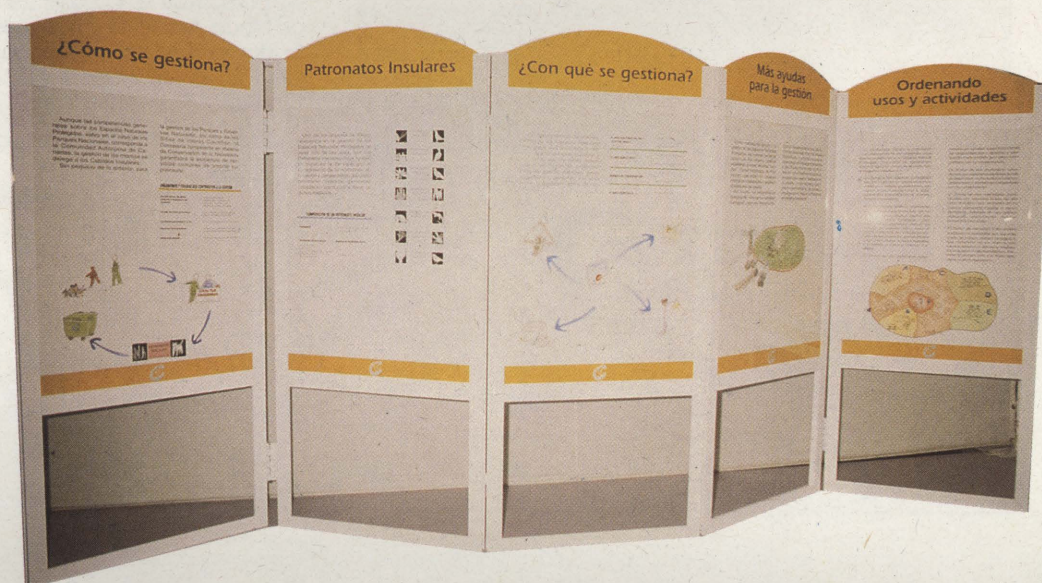
# Proyecto

**Los 104 espacios naturales que se declaran como protegidos por el Gobierno de Canarias mediante la Ley 12/1987, han sido re-clasificadas en 141 nuevas áreas, que sumadas a los 4 Parques Nacionales preexistentes, resultan un total de 145 zonas protegidas**

Carmelo Alonso García  
(Servicio de Educación  
y Concienciación Ambiental)

Esta esta nueva norma jurídica (Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias), define que todos estos espacios constituyan la denominada Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, representando una superficie en torno a las trescientas mil hectáreas, aproximadamente el 40% de la superficie de las Islas Canarias. Sin embargo, los espacios se distribuyen de forma desigual en cada isla, de tal forma que la isla de El Hierro es la que proporcionalmente cuenta con mayor extensión de territorio protegido, más de la mitad de su superficie, mientras que Fuerteventura es la que tiene menos.

De esta forma, el mapa del territorio insular queda "manchado" por numerosas áreas, que según su tipología o nivel de protección, tiene una coloración u otra. ¿Pero como se percibe ésto en el territorio?



¿Como sabemos que estamos en un espacio protegido y cual es el grado de protección?

Hasta ahora, eran realmente escasos los elementos indicativos que referenciaban los espacios protegidos, o por qué lo eran. Seguramente esto era debido a que la derogada ley 12/19987, más declarativa que de gestión, no aportaba instrumentos jurídicos y administrativos viables para poder actuar en positivo sobre las áreas declaradas. No podemos olvidar los numerosos problemas que ocasionó la delimitación de los espacios en una cartografía deficiente

junto con otras especificidades, con la ley derogada, es el planteamiento claro de una señalización que con una base común y uniforme identifique, señalice y caracterice todos y cada uno de los espacios, incluyendo la red de senderos que está "dibujada" sobre el territorio.

Como desarrollo de esta idea, se ha realizado un documento denominado "Guía de Aplicación de las Normas Gráficas de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos" que intenta definir y describir la identidad gráfica de la red. Este documento actúa a modo

de identificación con el medio ambiente, sean emprendidas por la Viceconsejería de Medio Ambiente y su lema es MEDIO AMBIENTE CANARIAS.

2. Como identificador de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

La ley de Espacios Naturales de Canarias confiere a la Red una enorme fuerza aglutinadora, por lo que sugiere la necesidad de idear un identificador visual específico que permita enmarcar y reconocer las diversas acciones correspondientes dentro del ámbito de la red de espacios protegidos.

3. Como identificador de los Espacios Naturales Protegi-

dos. Para cada uno de las ocho categorías se ha desarrollado un símbolo, contruido en base al espacio contenido en el interior del símbolo de la Red, consiguiéndose la unificación de la imagen de todos los espacios protegidos, al que se ha añadido un elemento gráfico específico para cada categoría, descriptivo de las características propias de cada una de ellas, fundamentado en la apariencia y estilo de los petroglifos canarios.

Para facilitar el uso público y simplificar en lo posible la imagen de los espacios, se ha definido 6 macrocategorías, que se diferencian cromática-



así como un articulado exiguo, aunque no podemos despreciar la paralización que la Ley 12/1987 realizó sobre las expectativas especulativas inmobiliarias que numerosas áreas estaban soportando.

En la nueva ley 12/1994, de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se declara la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, que está integrada por los "hábitats naturales más significativos y los principales centros de biodiversidad". Sin embargo, lo que realmente la diferencia,

de normalizador de los diferentes elementos de la identidad visual y de sus aplicaciones en las fuentes y soportes de comunicación más habituales.

Esta identidad gráfica se ve plasmada en 4 niveles:

1. Como imagen institucional de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que está regulada por el decreto 157/1990, de 14 de agosto (Boletín Oficial de Canarias 110/1990, 31 de agosto). Se pretende con ella globalizar ante los ciudadanos todas las acciones, que en re-

dos. La red está constituida por ciento cuarenta y una áreas, agrupadas en siete categorías específicas y una red de senderos, que sumadas a los cuatro Parque Nacionales Canarios constituyen en conjunto la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Su distribución por categorías es: once Reservas Naturales Integrales, quince Reservas Naturales Especiales, once Parques Naturales, siete Parques Rurales, ventisiete Paisajes Protegidos, cincuenta y un Monumentos Naturales y diecinueve Sitios de Interés Científico.

mente y en las que quedarán englobadas todas las categorías definidas en la ley.

4. Patronatos Insulares. La ley confía la gestión conjunta de los Espacios Naturales Protegidos de cada isla a un Patronato Insular, en cuya participación es esencial la presencia del cabildo insular correspondiente.

Se ha desarrollado una imagen propia de cada uno de los Patronatos Insulares, basada en el desarrollo gráfico de los elementos representativos de cada isla, en función de la ley

Continúa en página siguiente

de Símbolos de la Naturaleza Canaria, aprobada por el Parlamento Canario el 17 de abril de 1991.

Se está realizando un enorme esfuerzo por parte de la Consejería de Política Territorial para la difusión del contenido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, tanto de sus objetivos como de algunos elementos que antes hemos ido comentando.

Las propuestas divulgativas se han ido plasmando en varias líneas:

1 Realización de una exposición itinerante, dotada de paneles informativos, un área de imagen compuesta de varios televisores donde se proyectan, de forma continua, diversos paisajes de la isla. Así mismo, cuenta con un "Punto Informativo Interactivo".

Esta tecnología informática permite que el usuario seleccione la información que más le interesa (imagen, sonido o texto), a través de una pantalla táctil, controlado todo ello por ordenador. El volumen de información que puede contener es enorme.

Esta exposición puede ser solicitada por ayuntamientos y otras entidades.

- 2 Material divulgativo (pegatinas, pines, carteles)
- 3 Realización de una Guía de Espacios Naturales de Canarias.
- 4 Realización de una Guía de Senderos en soporte CD-ROM.
- 5 Folleto divulgativo de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. ■



**Sendero**



**Parque Natural**



**Parque Rural**



**Reserva Natural Integral**



**Reserva Natural Especial**



**Monumento Natural**



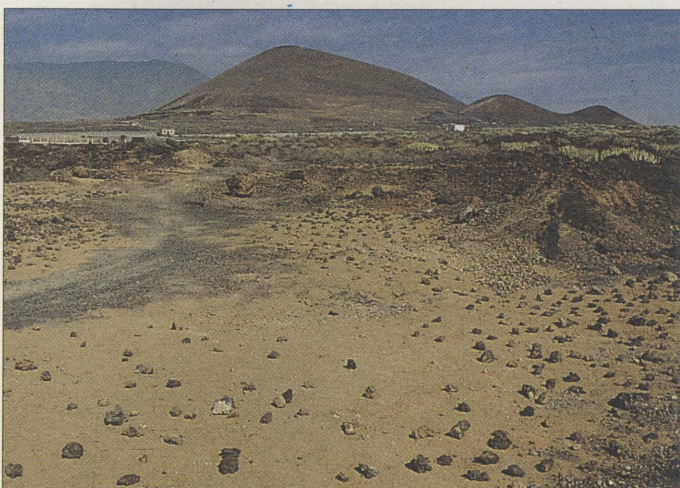
**Paisaje Protegido**



**Sitio de Interés Científico**

han impartido cursos, charlas y conferencias, se han montado exposiciones, participado en programas de radio y televisión, se han sacado notas y artículos en la

La primera actuación en la Reserva fue la limpieza del sector costero. Al fondo se puede apreciar Montaña Grande dominando el espacio.



prensa y hasta se han organizado verbenas populares en el Puertito de Güímar, todo ello para hacer llegar el anterior mensaje al mayor número posible de ciudadanos. Para la realización de muchas de las actividades reseñadas se ha contado, asimismo, con la valiosa colaboración del Ayuntamiento de Güímar y, de forma muy destacada, del Grupo Patrimonio de Güímar.

### Actuaciones sobre el territorio

La primera actuación de conservación llevada a cabo por la, en aquel entonces, Dirección General del Medio Ambiente fue la limpieza del sector costero del Malpaís de Güímar, desde el Puertito hasta la Montaña de la Mar, ya que las corrientes marinas y los vientos arrojan a la orilla toda clase de basuras, que se acumula. Pos-

teriormente, con el fin de facilitar un uso público compatible con la conservación del espacio natural se ha diseñado una red de senderos que recorren zonas de nota-

ble interés pero de mediana fragilidad. El primero de dichos senderos es el camino costero utilizado tradicionalmente por los pescadores, cuyo tramo más próximo al Puertito de Güímar ha sido objeto de un proyecto de restauración y limpieza.

También es de destacar la delimitación del área protegida con señales de caza, con el objeto de facilitar a los cazadores el cumplimiento de las normas específicas para el Malpaís a las que nos hemos referido anteriormente.

Otra actuación de conservación digna de mención, acometida por la Viceconsejería a solicitud del Patronato, fue el cierre de un tramo de la pista que rodea a la Montaña Grande mediante vallas metálicas, con lo que se evita en gran medida la entrada de vehículos, muchos de los cuales depositaban en el interior del espacio protegido basuras, chatarra y escombros o bien se llevaban cargas de arena o picón. La colocación de carteles de madera en puntos estratégicos del espacio natural (falda de Montaña Grande, entradas de pistas, etc.), iniciativa propuesta por la guardería que presta servicio en la Comarca, ha servido para informar de forma sencilla sobre usos incompatibles con la conservación del área.

Por último, hay que resaltar que, a principios del presente año, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo una importante actuación de limpieza en varios puntos de la Reserva Natural, situados en sectores marginales y bastante degradados de la misma. Debido a la

gran cantidad de residuos acumulados en dichos sitios, que hizo necesario el empleo de maquinaria y vehículos ligeros y pesados, fue preciso hacer una inversión en torno a los tres millones de pesetas. Las tareas fueron planificadas, organizadas y dirigidas por la Dirección de la Reserva, la Sección de Montes de la Viceconsejería y el Jefe de Comarca, y la ejecución de las mismas corrió a cargo de las cuadrillas de Medio Ambiente de Arafo, Candalaria y Güímar, así como de otra cuadrilla contratada por GESPLAN.

Los resultados de estas operaciones de limpieza han sido espectaculares, como se aprecia en la tabla adjunta y en las fotografías que ilustran este artículo, y demuestran claramente que con interés, entusiasmo y constancia se puede ir recuperando parte de nuestro maltratado paisaje.

### LIMPIEZA DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL MALPAÍS DE GÜÍMAR AÑO 1995

Materiales retirados	Cantidades (Kg)
Basura	5.000
Chatarra	8.000
Escombros	1.080.000

### La esperanza del futuro

Con todo lo dicho anteriormente hemos pretendido reflejar algunas de las cuestiones más importantes relacionadas con la protección y gestión de uno de los espacios naturales protegidos de nuestro Archipiélago.

Muchos son los problemas que quedan aún por resolver, y numerosas las tareas que hay que acometer, para alcanzar los objetivos fundamentales de esta Reserva: la conservación, la investigación científica y la educación medioambiental. No obstante, la conservación del Malpaís de Güímar, al igual que la del resto de las áreas que integran la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, constituye un reto apasionante al que vale la pena dedicar nuestros esfuerzos, ya que estamos convencidos de que, con la cooperación de los ciudadanos y de las Administraciones competentes en materia de planificación y gestión del territorio protegido, lograremos preservar este extraordinario legado para las generaciones futuras. ■